

ISSN: 0213-2052 - eISSN: 2530-4100  
DOI: <https://doi.org/10.14201/shha30433>

## ANÍBAL Y LA DIPLOMACIA DESDE LA PERSPECTIVA ROMANA. TRES CASOS DE ESTUDIO DURANTE LA SEGUNDA GUERRA PÚNICA

### *Hannibal and Diplomacy from the Roman Perspective. Three Case Studies during the Second Punic War*

Gabriel ROSSELLÓ CALAFELL  
*Universitat de les Illes Balears*  
gabriel.rossello@uib.cat  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1150-8235>

Fecha de recepción: 30-9-2022      Fecha de aceptación: 22-12-2022

RESUMEN: El siguiente trabajo analiza el perfil diplomático de Aníbal Barca durante la época de la Segunda Guerra Púnica. A través de tres casos de estudio ubicados cronológicamente entre los años 219 y 216 a.C. indagaremos sobre las atribuciones del general cartaginés y su posible sobredimensión a partir de una lectura demasiado literal de las fuentes grecolatinas. Exploraremos, en paralelo, el papel de las instituciones políticas de Cartago a propósito la dirección de la diplomacia y de los asuntos bélicos.

*Palabras clave:* Aníbal; Diplomacia; Filipo V; Jerónimo de Siracusa; Segunda Guerra Púnica.

**ABSTRACT:** The following paper analyses the diplomatic profile of Hannibal Barca during the Second Punic War. By means of three case studies chronologically located between 219 and 216 BC, we will investigate the Carthaginian general's attributions and their possible overstretch based on an overly literal reading of the Greco-Latin sources. At the same time, we will explore the role of Carthage's political institutions in the conduct of diplomacy and warfare.

*Keywords:* Hannibal; Diplomacy; Philip V; Hieronymus of Syracuse; Second Punic War.

## 1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, la figura de Aníbal ha sido medida en sus diferentes vertientes<sup>1</sup>. Ha sido juzgado como político, como conquistador y fundamentalmente como estratega. Ha sido habitualmente parangonado con Alejandro<sup>2</sup>, como si el púnico hubiera dispuesto de las mismas prerrogativas que el macedonio, y algunos historiadores modernos han sido seducidos por esa retórica de las fuentes literarias grecolatinas que esboza al Bárcida y a su estirpe como si de una familia real de Cartago se tratase<sup>3</sup>. El examen minucioso de los hechos —y no de los juicios de valor— que podemos encontrar en los textos clásicos se revela contrario a esta posición. Así, frente a una pretendida autocracia de los Barca el análisis de los acontecimientos destila moderación y juicio en la actuación

1. Desde Cornelio Nepote (*Hann.*) han sido muchos los historiadores que han dedicado sus obras a esta figura. Entre un elevadísimo número de contribuciones destacamos: Baker, *Hannibal*; Toynbee, *Hannibal's Legacy*; Picard, *Hannibal*; Brizzi, *Annibale*; Bradford y Scullard, *Hannibal*; Hoyos, *Hannibal*; Lancel, *Aníbal*; Boularès, *Hannibal*; Barceló, *Aníbal*.

2. Lo hace el propio Livio (35.14), cuando a propósito de la entrevista —a todas luces apócrifa— en Éfeso entre Africano y Aníbal, señala que este último se comparó con Alejandro y Pirro. Se trata de una tradición que de la que se hacen eco otros autores: App. *Syr.* 9-10; Plut. *Vit. Flam.* 21. Cf. Quesada Sanz, “Aníbal Barca”, 195-197. Por otra parte, se ha escrito que el Bárcida desarrolló adrede una política propagandística inspirada en la *imitatio Alexandri*. Cf. Bendala Galán, *Hijos del*, 125-132; San José Castro, “La *Imitatio*”.

3. Imagen que probablemente deriva del testimonio de Polibio (3.8.1-4) quien, basándose en Fabio Píctor, afirma que Asdrúbal trató de modificar la constitución de Cartago para convertirse en rey. Cf. Hoyos, *Hannibal's Dynasty*, 1-2.

política y militar tanto de Amílcar como de su vástago Aníbal<sup>4</sup>. Poseemos los suficientes indicios para considerar que ambos generales procedieron siempre motivados por las instrucciones recibidas de sus instituciones estatales, y que no se excedieron en sus funciones<sup>5</sup>. Tal circunspección se extiende también al terreno de la diplomacia, menos explorado por la historiografía contemporánea<sup>6</sup>, hipótesis que pretendemos demostrar a través del estudio de algunos ejemplos ampliamente documentados.

Los vínculos de Aníbal con la diplomacia son tan extensos y pueden ser estudiados desde tantas perspectivas que permitirían dedicar una monografía tan solo a esta cuestión. El general aparece asociado a la política matrimonial a partir de su supuesto enlace con Himilcé<sup>7</sup>. Es también el encargado de gestionar innumerables *deditiones*, como consecuencia de las cuales recibe en audiencia a embajadores y mensajeros de las ciudades sometidas<sup>8</sup>. Durante la Segunda Guerra Púnica envía continuamente misiones de exploración que parlamentan con las poblaciones del territorio que tiene previsto transitar<sup>9</sup>. Es, asimismo, constante el despacho de reclutadores a las localidades sometidas o aliadas<sup>10</sup>. Al Bárcida lo vemos acoger comisiones de elevado rango procedentes de un gran número de plazas en Italia, y también reuniéndose personalmente con personajes de alto nivel, encuentros que aparecen reflejados con el término latino *conloquia*<sup>11</sup>. El vástago de Amílcar es presentado igualmente encargándose de la gestión de rehenes y prisioneros, y utilizando dádivas y regalos para

4. Cf. Balboa Lagunero y Belda Puig, “La sombra”; Rosselló Calafell, *Relaciones exteriores*, 143-173.

5. La presunta “ira de los Bárcidas” contra Roma ha sido considerada por la historiografía moderna un recurso literario. Véanse: Errington, “Rome and”, 26; Eckstein, “Rome, Sagunt”, 55; Sumner, “Rome, Spain”, 470; González Wagner, “Los Bárquidas”, 276. Cf. Quesada Sanz, “En torno”.

6. Cf. Rosselló Calafell, *Relaciones exteriores*, 1-9.

7. Liv. 24.41.7; Sil. *Pun.* 3.95-110.

8. Algunos ejemplos: Polyb. 8.25-26; Liv. 21.13-14, 21.48, 23.1, 23.6-7, 23.10-11; 23.18-19; 24.1, 23.43-44, 24.3, 24.13; 24.37; 25.8.1-10; 25.11.12-14; 25.15.7-10 Plut. *Mor. De mul. vir.* 10.

9. Polyb. 3.34.1-7, 3.61.1-2, 3.100.1-4, 9.5.1-4; Liv. 21.23.1, 21.24.3, 21.48.9, 23.18.1, 24.1.5-13, 24.3.10-15, 24.23.5-9, 25.20.6, 26.4-6, 26.12.10-15, 26.38.6-12, 27.16.11-16, 27.26.5, 27.28.4-6, 29.7.2-4; App. *Hisp.* 13; Zonar. 9.9.3-4.

10. Liv. 21.1, 21.11.13.

11. Ejemplos de acogida de embajadores: Polyb. 3.66-67, 3.118.3, 7.3-4, 5.105.3-8, 7.9.1-4, 8.25-26; Liv. 21.12.4-8, 21-29.6, 21.47.7, 23.6-7, 23-7.7, 23.42, 23.33-34, 24.2.1-8, 24.12-13, 24.45.11-14, 25.8.1-10, 25.13.2, 25.15.1-3, 25.22.10-15, 26.38.6-12, 27.26.5; App. *Hisp.* 10. *Conloquia*: Polyb. 3.44.5; Liv. 21.24.5, 21.48.9; 24.1.5-13; 23.43-44; 25.11.12-14; Nep. *Hann.* 23.6; App. *Pun.* 39; Flor. *Epit.* 1.6.59-60; Oros. *Hist.* 4.19.2. A propósito de este tipo de encuentros, cf. García Riaza, “*In conloquium*”; Rosselló Calafell. “*Jura conloqui*”.

convencer a potenciales socios<sup>12</sup>. En una faceta que combina la destreza militar con la retórica convoca a su ejército en asamblea (*contio*) para mantener elevado el ánimo de la soldadesca<sup>13</sup>. Y globalmente, en todas estas actividades, observamos un vínculo permanentemente del general con las altas instituciones políticas de Cartago, a quienes informa a través de delegaciones (*legationes*), mensajeros (*nuntii*) y cartas (*litterae*).

La obediencia de Aníbal al Consejo de Ancianos es máxima, hasta el punto de que cuando, según el relato colorista de Livio<sup>14</sup>, en 203 a.C. unos embajadores llegados de Cartago se personaron en Italia para ordenarle regresar después de quince años de campañas exitosas, el general no pudo hacer otra cosa que gemir, rechinar los dientes y contener las lágrimas (*frendens gemensque ac vix lacrimis temperans dicitur legatorum verba audisse*). Sin la misma gesticulación, este respeto a las instituciones se observará en el marco de las negociaciones que el Bárcida lideró frente a otros estados. Analizaremos en las siguientes páginas el desempeño diplomático del hijo de Amílcar en tres episodios de la Segunda Guerra Púnica: la audiencia a los embajadores romanos en Hispania (219 a.C.), el acuerdo con Filipo V de Macedonia (215 a.C.), y las negociaciones con Jerónimo de Siracusa (215 a.C.). Con este fin, el presente trabajo pretende despojar de la reconstrucción histórica aquellos elementos con los que los autores clásicos fueron alimentando durante siglos la “leyenda negra” de Aníbal y de los Barca<sup>15</sup>.

## 2. LA EMBAJADA ROMANA EN EL CONTEXTO DE LA TOMA DE SAGUNTO

Una corriente mayoritaria en las fuentes literarias grecolatinas tiende a convertir a Aníbal en el principal responsable del estallido de la Segunda Guerra Púnica. El Bárcida es definido expresamente como un joven impetuoso y cegado por el orgullo, cuya actitud aboca a los cartagineses al choque frontal con Roma. Se trata de una atmósfera premeditadamente cultivada y desarrollada por los autores antiguos desde el propio momento

12. Rehenes y prisioneros: Polyb. 3.67.6-7; Liv.22.58-60; Nep. *Hann.* 7-2-4; Gell. *N.A.* 6.18; Cass. Dio Cass. 16.57.36; Zonar. 9.6.11. Sobre esta cuestión, consúltese: García Riaza, “La función”; Hernández Prieto, “Mecanismos”. Regalo diplomático: Polyb. 3.41.7; Plb. 3.67.1-4, 3.67.6-7; Liv. 21.23.1, 22.13.2-4, 26.12.10-15. Cf. Rosselló Calafell, *Relaciones exteriores*, 123-131; Sánchez Moreno y García Riaza, *The materiality*.

13. Asambleas de soldados: Polyb. 3.44.5, 3.67.1-4; Liv. 21.21, 21.30.

14. Liv. 3.19.2-4, 3.19.12, 3.20.

15. Cf. Brizzi, “Carthage and”.

en que el vástago de Amílcar aparece en escena, y que se acentúa en los momentos determinantes del conflicto<sup>16</sup>. El primer ejemplo que pondremos sobre el tapete analizará la actitud de Aníbal frente a la diputación comisionada por el Senado durante el asedio de Sagunto (invierno, 220-219 a.C.)<sup>17</sup>. Los historiadores clásicos hacen notar que el objetivo de los delegados romanos era “hacer entrar en razón” al general púnico y evitar así el comienzo de la guerra, pero no terminan de ponerse de acuerdo en cuanto a las circunstancias y el devenir de la *legatio* senatorial.

Resulta destacable que, pese a tratarse de un capítulo fundamental de la historia de Roma, perfectamente conocido por los escritores de la Antigüedad, la lectura cruzada de nuestros principales testimonios presente una serie de discrepancias notables. Polibio<sup>18</sup>, en primer lugar, afirma que, tras las llamadas de auxilio por parte de los saguntinos, el Senado decidió finalmente despachar una comisión a Aníbal reclamándole que respetase la integridad de sus aliados y que se abstuviera de atravesar el río Ebro. Para el megalopolitano los *legati* habrían logrado reunirse sin éxito en Cartagena con el Bárcida, quien durante el encuentro protestó por la precedente ejecución unos notables de Sagunto durante un arbitraje de Roma por disensiones internas en la ciudad. No resulta baladí que Polibio aproveche precisamente estas líneas para describir al cartaginés como un joven embargado de ardor guerrero y dispuesto a la enemistad con los romanos (ὁ δ’ Ἀννίβας, ἄτε νέος μὲν ὢν, πλήρης δὲ πολεμικῆς ὀρμῆς, ἐπιτυχῆς δ’ ἐν ταῖς ἐπιβολαῖς, πάλαι δὲ παρωρμημένος πρὸς τὴν κατὰ Ῥωμαίων ἔχθραν)<sup>19</sup>. Y que añadida, además, que estaba poseído de irreflexión y de coraje violento, motivo por el cual se aferraba a pretextos absurdos como hacen quienes sobreponen la pasión al deber (ἄπερ εἰώθασιν ποιεῖν οἱ διὰ τὰς προεγκαθημένας αὐτοῖς ὀρμὰς ὀλιγοῦντες τοῦ καθήκοντος)<sup>20</sup>. Por consiguiente, pese a insinuar que Aníbal respetó los protocolos diplomáticos con los representantes de Roma, el megalopolitano arroja una sombra de animadversión contra el cartaginés.

16. Polibio (3.11-12) introduce la percepción de un Aníbal condicionado al odio hacia los romanos desde el juramento que hizo cuando era niño, elemento que toma como causa de la guerra. Tradición de la que se nutren otros muchos autores, entre otros: Liv. 21.1, 35.19; Nep. *Hann.* 2.3; Sil. *Pun.* 1.100-121. Cf. Lancel, Aníbal, 61-62; Brizzi, “Carthage and”, 386-487; Moore, *Polybius*, 38-40.

17. Seguimos la cronología de Goldsworthy, *The Fall*, 148-149, y Lancel, *Aníbal*, 66, entre otros. Cf. Barceló, *Las guerras*, 74-80.

18. Polyb.3.15.1-8.

19. Polyb.3.15.6.

20. Polyb.3.15.9.

La postura de Livio<sup>21</sup> a propósito de los mismos acontecimientos resulta divergente y hasta cierto punto incongruente. Su relato coincide con el de Polibio en el envío de una delegación como consecuencia del ataque de Aníbal a Sagunto. No obstante, el patavino sostiene a diferencia del anterior que los embajadores nunca lograron reunirse con el Bárcida, quien a través de unos mensajeros alegó que ni tenía tiempo ni le resultaba posible trasladarse desde el frente, motivos por los cuales no podía garantizar la integridad de la embajada ante la violencia que imperaba en el territorio (*ad mare missi ab Hannibale qui dicerent nec tuto eos adiuturos inter tot tam effrenatarum gentium arma nec Hannibali in tanto discrimine rerum operae esse legationes audire*)<sup>22</sup>. De esta misma tradición se alimentan Apiano, Eutropio, Floro, Orosio y Zonaras<sup>23</sup>, quienes omiten también la audiencia citada por Polibio en Cartagena y critican su conducta contraria a las costumbres diplomáticas al púnico. La postura de estos autores a este respecto no es trivial, pues el propio Livio utilizará como una de las principales explicaciones del *casus belli* la negligencia de Aníbal en sus responsabilidades frente a un estado aliado. Es más, de manera maquiavélica el patavino llegará a poner este argumento en boca de un cartaginés en la propia sede senatorial de la ciudad africana. En efecto, Livio presenta al personaje de Hanón el Grande como emblema de un sector político razonable, respetuoso con los tratados y contrario a la guerra<sup>24</sup>. Según su versión, en un discurso exageradamente ácido con sus camaradas del Consejo de Ancianos, el oligarca, durante la audiencia que los púnicos mantuvieron con los representantes de Roma, terminaría estallando contra el Bárcida imputándole la violación expresa del *ius gentium* al negarse a acoger a los comisionados de un estado aliado (*legatos ab sociis et pro sociis uenientes bonus imperator uester in castra non admisit; ius gentium sustulit*)<sup>25</sup>.

Desde nuestro punto de vista, las acusaciones que Livio vierte sobre la figura de Aníbal forman parte de un discurso elaborado y destinado a persuadir a su audiencia sobre la inmoralidad del cartaginés en base a la escala de valores de sus contemporáneos. La posición del patavino sobre el Aníbal general, que ha comenzado a construirse al comienzo del libro

21. Liv. 21.6-9.

22. Liv. 21.9.3.

23. App. *Hisp.* 11; Eutr. 3.7.2; Flor. *Epit.* 1.22.5; Oros. 4.14.2; Zonar. 8.21.7-9. Cf. Burton, *Friendship and*, 240.

24. Liv. 21.10. Cf. Galindo Roldán, "Los tratados", 206.

25. Liv. 21.10.6.

veintiuno<sup>26</sup>, adquiere aquí un tono dramático ineludiblemente encaminado a culpabilizar al cartaginés del estallido del conflicto. El púnico, de hecho, es incluso colocado frente al espejo de sus predecesores, que en su día sí atendieron apropiadamente a los *legati* romanos<sup>27</sup>. Del discurso incriminatorio de Hanón el Grande se infiere la existencia de algunas regulaciones en el campo de la diplomacia, cuyo incumplimiento podía dotar a la parte perjudicada de legítimos motivos para la guerra (*ius ad bellum*)<sup>28</sup>. La intención de Livio es evidente, al conducirnos hacia el marco teórico del *bellum iustum* tras la violación por parte de Aníbal del *ius gentium*, el derecho natural que supuestamente regía entre los pueblos antiguos<sup>29</sup>. Un concepto (*bellum iustum*), por lo demás, perfectamente reconocible entre la audiencia grecolatina al emanar con probabilidad de la categoría griega *δικαιος πόλεμος*<sup>30</sup>.

El historiador de Patavium —y todos aquellos que beben de esta tradición— absorbe o elabora el desplante diplomático de Aníbal con la intención de cimentar el argumentario con el que finalmente la delegación romana portadora del ultimátum en Cartago defenderá la legalidad de la guerra. Livio manifiesta de este modo que la descortesía hacia una embajada procedente de un estado aliado es una causa justificada para el inicio de un conflicto de tales dimensiones<sup>31</sup>. Estamos, desde su óptica, ante una clara vulneración del *ius gentium*, cuyo acto más específico y simbólico se materializaba en el envío y la recepción de embajadores, por cuya seguridad las autoridades debían velar<sup>32</sup>. Tal compromiso se fundaba en la creencia de que el legado era la representación del Estado y de sus dioses, de lo que se deduce que las ofensas en el campo de la diplomacia repercutían también en la religión<sup>33</sup>. Como consecuencia, las fuentes prorromanas se cuidarán de mostrar hasta qué punto la *Vrbs* atiende

26. Tras destacar algunas de sus facultades militares, Livio (21.4.9) expone sin tapujos los vicios que en adelante recriminará permanentemente a Aníbal: “Las virtudes tan pronunciadas de este hombre se contrapesaban con defectos muy graves: una crueldad inhumana, una perfidia peor que púnica, una falta absoluta de franqueza y de honestidad, ningún temor a los dioses, ningún respeto por lo jurado, ningún escrúpulo religioso” (Trad. Villar Vidal, *Tito Livio*, 16).

27. En 231 a.C. Amílcar y en 226 a.C. Asdrúbal el Hermoso. Véanse: Polyb. 2.13; App. *Hisp.* 7; Cass. Dio. 12.48.

28. Galindo Roldán, “Los tratados”, 206. El término *ius ad bellum*, pese a su formulación latina, es moderno: García Rianza, “Derecho de guerra”, 33.

29. Cf. Broghton, “Mistreatment”, 50.

30. García Rianza, “Derecho de guerra”, 35.

31. Cf. Bederman, *International Law*, 46 y 74; Burton, *Friendship and*, 164.

32. Bederman, *International Law*, 75-76.

33. Bederman, *International Law*, 75-76 y 91-92.

cortésmente las comisiones extranjeras, incluso cuando éstas provienen de estados enemigos<sup>34</sup>.

En general, aunque también Polibio destaca los defectos de Aníbal de manera evidente, su relato reviste mayor comedimiento y, pese a su tendencia filorromana, su elaboración de los hechos históricos no resulta tan evidente<sup>35</sup>. Es posible que ello se deba a sus propias fuentes de información, entre las que, como sabemos, había algunos autores de inclinación filopúnica<sup>36</sup>. El historiador griego, por ejemplo, observa que, tras partir con los comisionados romanos, Aníbal envió correos a Cartago para informarse sobre cómo debía proceder (πρὸς δὲ Καρχηδονίους διεπέμπετο, πυνθανόμενος τί δεῖ ποιεῖν)<sup>37</sup>. Esta conducta prudente y propia de un magistrado es, sin embargo, modificada por Livio, que asegura que el Bárcida remitió cartas a sus partidarios en Cartago para que estos no hicieran ninguna concesión a los romanos (*litteras igitur nuntiosque ad principes factionis Barcinæ praemittit, ut praepararent suorum animos, ne quid pars altera gratificari populo Romano posset*)<sup>38</sup>. En consecuencia, mientras que Polibio presenta a un general mesurado y atento a las órdenes del Consejo de Ancianos, el patavino nos muestra a un conspirador empecinado en iniciar un conflicto que maneja los hilos de la política interior a través de su grupo de presión.

El contraste entre ambos relatos respecto a estos acontecimientos es constante, y demuestra hasta qué punto una parte, especialmente en el caso de Livio, puede llegar a ser fruto de la inventiva. Así, a la par que Polibio sugiere que tras estos acontecimientos la *legatio* se dirigió

34. Así, por poner un ejemplo, Livio (Liv. 38.42.7) informa de que en el año 188 a.C. el colegio de los feciales envió a Cartago para que se les juzgase a dos ciudadanos que habían maltratado a unos embajadores púnicos en la *Vrbs*. Por el contrario, los autores antiguos destacarán incontables casos de violencia contra los *legati* romanos, algunos de ellos protagonizados por los cartagineses. Cf. Broughton, "Mistreatment"; Brennan, "Embassies"; Torregaray Pagola, "*Legatorum facta*"; Rosselló Calafell, *Relaciones exteriores*, 146-154.

35. Champion, "Polybius and", 109. Cf. Thornton, "Polybius in"; Moore, *Polybius*, 35; Adler, *Valorizing*, cap. 3. Asimismo, para todo aquello relacionado con las *Historias* de Polibio remitimos a los comentarios teóricos publicados por Walbank en 1957, 1967 y 1979.

36. Principalmente Filino de Agrigento, aunque también Sosilo de Caleacte, Sileno de Esparta y Quéreas. En contraste, sus fuentes principales, especialmente Fabio Píctor, son filorromanas o antipúnicas. Entre éstas: Timeo de Taormina, L. Cincio Alimento, C. Acilio, A. Postumio Albino, Catón el Viejo y L. Casio Hemina. Cf. Champion, "Polybius and", 98-102.

37. Polyb. 3.15.8.

38. Liv. 21.9.4.

a Cartago para advertir al Consejo de Ancianos sobre las acciones de su comandante, el patavino no solo ofrece los nombres de los embajadores<sup>39</sup>, sino que además saca a colación un enconado debate en el seno de las instituciones púnicas a propósito de la actitud de Aníbal y de las relaciones exteriores con los romanos<sup>40</sup>. Livio expone las disensiones internas del enemigo a través del discurso de Hanón el Grande, líder de la facción oligárquica y proclive a la alianza con los romanos, que en aquellos momentos representa una corriente ideológica minoritaria<sup>41</sup>. Su alegato es juicioso y utiliza argumentos sólidos y encaminados a convencer a su público, tomando por bandera el respeto a los tratados y la irracionalidad del joven general<sup>42</sup>. Las palabras que presuntamente evoca el orador resultan tan impactantes para su audiencia púnica, que el patavino llega a afirmar que había hablado con mayor hostilidad contra los suyos que el *princeps legationis* romano (*infestiusque locutum arguebant Hannonem quam Flaccum Valerium legatum Romanum*)<sup>43</sup>. Con esta última afirmación el historiador induce a sospechar que es él mismo quien se expresa por boca de Hanón, de lo que puede también inferirse que la excesiva polarización del cuerpo cívico cartaginés, escindido en dos facciones irreconciliables, es también un producto fabricado por el testimonio literario<sup>44</sup>.

Similares características se observan a propósito de la embajada que el Senado enviaría portando un ultimátum a los cartagineses. Resulta destacable que Polibio<sup>45</sup> niegue en este punto que tras caer Sagunto se hubiera producido cualquier tipo de debate en el seno de las instituciones romanas, “habladurías” de las que culpa a los historiadores propúnicos Quéreas y Sosilo. Visto en perspectiva, la controversia que el megalopolitano desmiente en Roma puede equipararse a la que otros autores manifiestan para el bando cartaginés. Por otra parte, Polibio continúa con su ponderación narrativa al describir las circunstancias en las que discurrió la

39. Publio Valerio Flaco, que había sido cónsul en 227, y Quinto Bebio Tánfilo. Cf. Broughton, *Magistrates*, 229 y 237.

40. Liv. 21.9.2-4, 21.11.1-2.

41. Hanón el Grande es un cliché que representa al grupo político tolerante con la actitud romana y crítico con las acciones de los Bárcidas, que dominan las instituciones a base de demagogia. Cf. Rosselló Calafell, *Relaciones exteriores*, 159-164.

42. Liv. 21.10.4-13.

43. Liv. 21.11.1.

44. Zonaras (8.21.7-9) se hace eco también de una intensa controversia entre un grupo político belicista y otro partidario de la paz en el senado púnico. Cf. Barceló, “Punic Politics”; Martínez Hahn Müller, “Los Barca”; Rosselló Calafell, *Relaciones exteriores*, 179.

45. Polyb. 3.20.5.

audiencia en sede parlamentaria de Cartago, y la única concomitancia que hallamos con respecto a todas las demás fuentes —a excepción de Apiano, que le sigue— se materializa en el gesto que el *princeps legationis* romano efectúa al poner al descubierto el pliegue de su toga<sup>46</sup>. Estamos ante un recurso teatral que las fuentes posteriores recogen para enriquecer su narrativa<sup>47</sup>. En contraste, los autores de cronología posterior al megalopolitano no solo se hacen eco de las divergencias dentro del senado romano, sino que también adornan sobremanera el desarrollo del encuentro diplomático<sup>48</sup>. Livio<sup>49</sup> aporta una vez más la antroponimia de los *legati*<sup>50</sup>, y pone esta vez en boca de Fabio un discurso que reproduce casi los mismos razonamientos que el de Hanón el Grande. El epitomador de Dión Casio, por su parte, expone la línea argumentativa de la facción Bárcida a través de las palabras de un tal Asdrúbal<sup>51</sup>.

Nótese que de los relatos alusivos a la diplomacia prebélica el más dirigido a atribuir a Aníbal la responsabilidad de la guerra es el de Livio. Pero el patavino se contradice constantemente. En su retrato de Aníbal destaca la obediencia como una de sus grandes cualidades<sup>52</sup>, algo que contrasta con la imagen posterior de un joven general impetuoso e individualista que conspira en la sombra y en cierta medida al margen del Consejo de Ancianos. Asimismo, y frente a la mayor prudencia de Polibio a propósito de estos acontecimientos, Livio construye discursos elaborados y previsibles<sup>53</sup>, e introduce el quebrantamiento de las reglas diplomáticas como una de las motivaciones del conflicto, algo que no recoge el megalopolitano, cuya filiación prorromana tampoco es dudosa. Tenemos, por consiguiente, fundados motivos para dudar del desmesurado protagonismo que Livio otorga a Aníbal y a los miembros de su grupo político en

46. Polyb. 3.33.2; Liv. 21.18.13; App. *Hisp.* 13; Zonar. 8.22.7.

47. Torregaray Pagola, “*Lagatorum facta*”, 141; García Cardiel, “Revestir”.

48. Cf. “Lancel, *Aníbal*, 70-71; Hernández Prieto, “La crisis”, 43; Hernández Prieto, *Hispania y*, 150-152.

49. Liv. 21.18.

50. Quinto Fabio, Marco Livio, Lucio Emilio, Gayo Licinio y Quinto Bebio. Livio (21.18.1) pone énfasis en la relevancia de estos embajadores al acentuar su edad avanzada (*legatos maiores natu*). Cf. Torregaray Pagola, “*Legatorum facta*”, 132. Por otra parte, es consciente de que todos ellos fueron o serían cónsules a excepción de Bebió, que era el único que había participado en la anterior comisión a Cartago. Cf. Broughton, *Magistrates*, 239.

51. Zonar. 8.22.1.

52. Liv. 21.4.3.

53. Sobre la retórica y la metodología narrativa esgrimida por Tito Livio se han publicado muchas contribuciones. Destacamos: Walsh, *Livy*; Mineo, *Tite-Live*; Levene, *Livy on*; Mineo, *A Companion to*.

tales circunstancias<sup>54</sup>. Su relato es incoherente y está repleto de anacronismos<sup>55</sup>, y tanto él como los demás escritores clásicos se muestran sospechosamente interesados en construir un marco mental donde el enemigo se encuentra dividido y es, hasta cierto punto, cautivo del ímpetu guerrero de un joven general y de sus acólitos, algo que no hace más que alimentar la “leyenda negra” de los Barca.

Los acontecimientos referenciados en este primer caso sobre la figura de Aníbal en el plano diplomático muestran, a nuestro modo de ver, a un magistrado obediente hacia sus instituciones de poder. Nuestra línea es la de Polibio, que asegura que el Bárcida consulta al Consejo de Ancianos en lugar de tomar decisiones personales<sup>56</sup>, y que respeta el derecho consuetudinario al recibir en audiencia a los embajadores romanos en Cartagena, a los que escucha atentamente (καταλαβὼν δὲ τὴν παρὰ τῶν Ῥωμαίων πρεσβείαν καὶ δοὺς αὐτὸν εἰς ἔντευξιν διήκουε περὶ τῶν ἐνεστῶτων)<sup>57</sup>. Cierto es que se ha considerado que, en lugar de una delegación, pudieron haber sido hasta dos las que visitaron a Aníbal en Hispania, coincidiendo la segunda con la vulneración a la integridad de los diplomáticos romanos que denuncia Livio, pero no existe ningún motivo razonable, más allá de las discrepancias, para sostener esta hipótesis<sup>58</sup>. De hecho, carecemos de fundamentos para creer en esta ocasión al patavino, que llega incluso situar los preliminares del conflicto durante el consulado de Publio Cornelio Escipión, el cual no asumiría sus funciones como cónsul hasta mediado el mes de marzo del 218 a.C.<sup>59</sup>.

54. Cabe señalar que no todos los historiadores tienen la misma percepción respecto al relato de las fuentes. Cf. Hoyos, “Barcid Proconsuls”; Barceló, “Punic Politics”; Martínez Hahn Müller, “Los Barca”; Martínez Hahn Müller, “Entre la ambición”.

55. No consideramos como Errington (“Rome and”, 51) que “el relato de Livio es tan caótico que resulta casi inutilizable”, pero sí que es necesario observar atentamente sus discordancias. En el caso que nos ocupa, el patavino comete ciertos errores notables. Así, por ejemplo, se equivoca al citar a los turdetanos como vecinos de los saguntinos (21.6.1), matiz que corrige Apiano (*Hisp.* 10). A nivel cronológico, su afán por encajar los acontecimientos según su percepción, y en la línea de la analística romana, resume los acontecimientos que duraron un año y medio en unas pocas semanas, algo que reproducirán o exagerarán a su vez fuentes posteriores, como Silio Itálico (2.391), que afirma que los romanos declararon la guerra incluso antes de caer Sagunto. Véase: Lancel, *Aníbal*, 65-67. Cf. Hernández Prieto, “La crisis”, 37-41; Hernández Prieto, “Hispania y”, 150-159; Barceló, *Las guerras*, 74-80.

56. Polyb. 3.15.8.

57. Polyb. 3.15.4.

58. Lancel, *Aníbal*, 68.

59. Lancel, *Aníbal*, 66.

Tales consideraciones, unidas al afán que muestran los historiadores filorromanos por parangonar la ejemplaridad romana a través de sus embajadores frente a la perversidad de sus enemigos<sup>60</sup>—principalmente si éstos son cartagineses<sup>61</sup>— deberían hacernos reflexionar sobre las verdaderas circunstancias de la actitud de Aníbal frente a la diplomacia romana. Por consiguiente, ante quienes han observado en la actitud del general la persecución de un *casus belli* a través del ataque a Sagunto y el desplante a los *legati*<sup>62</sup>, nos mostramos favorables a las tesis de aquellos que apuntan a un cierre de filas entre el Bárcida y el Consejo de Ancianos, que es, en definitiva, el organismo que terminaría acogiendo, decidiendo y sosteniendo la declaración de guerra romana<sup>63</sup>.

### 3. LA DELEGACIÓN DE FILIPO V DE MACEDONIA

En verano del año 215 a.C. Filipo V envió una embajada liderada por Jenófanos hasta el campamento de Aníbal en un Brucio dominado por los cartagineses<sup>64</sup>. El monarca helenístico, espoleado por las victorias del Bárcida en Trasimeno y Cannas<sup>65</sup>, pretendía alcanzar con esta maniobra diplomática una alianza militar (συμμαχία) con Cartago con el objetivo de fortalecer su posición estratégica en el Jónico<sup>66</sup>.

Nuestras fuentes elementales para este episodio son Polibio y Livio, y de nuevo los relatos que nos ofrecen resultan controvertidos a propósito

60. Torregaray, “*Legatorum facta*”.

61. En su descripción inicial de Aníbal, Livio (21.4.9) le atribuye como característica una *perfidia plus quam Punica*. Ese encasillamiento del cartaginés en la *Punica fides*-Καρθηδονίων ἀπιστίας es muy común en las fuentes clásicas y se acentúa en el caso del Bárcida, que es su líder más emblemático. Sobre esta cuestión confróntense, entre otros: Dubuisson, “L’image”; Devallet, “*Perfidia plus*”.

62. Cf. Lancel, *Aníbal*, 72-73; Blázquez, “Las guerras”, 11-13; Brizzi, “Cartagine e”, 34-36.

63. Polyb. 33.33.4; Liv. 21.18.14; App. *Hisp.* 13; Zonar. 8.22.1. Cf. Goldsworthy, *The fall*, 145-148; Burton, *Friendship and*, 241-242; Galindo Roldán, “Los tratados”, 206; Hernández Prieto, *Hispania y*, 155-157.

64. Liv. 23.33.4-10.

65. Polyb. 5.105.3-8; Liv. 23.33.3-4. Cf. Eckstein, “Macedonia and”, 230.

66. Bederman (*International Law*, 186-188) disiente de esta categoría al considerar que el pacto alcanzado encaja mejor con las características de una ἐπιμαχία, fórmula que limitaría el compromiso de los firmantes tanto nivel temporal como militar. Livio (23.33.6, 31.19.2), por su parte, se refiere a la alianza en los términos de *amicitia et societas*, cuyas implicaciones se habrían dilatado hasta el punto de una colaboración militar macedonia en Zama. Cf. Burton, *Friendship and*, 90-92; Burgeon, “Le récit”; Vasilyev; “First Steps”, 235.

del protagonismo de Aníbal al respecto de sus atribuciones diplomáticas. Livio eleva al Bárcida al nivel del soberano macedonio, simplificando las negociaciones como una suerte de acuerdo entre dos dirigentes políticos (*in castra Hannibalis pervenit foedusque cum eo atque amicitiam iungit legibus his*)<sup>67</sup>. Para Livio el compromiso entre ambos firmantes se reducía a un contrato personal entre Filipo y su reino y Aníbal y los cartagineses, mediante el que se repartieron diversos territorios (*Italia omnis cum ipsa urbe Roma Carthaginensium atque Hannibalis esset ... quae civitates continentis quaeque insulae ad Macedoniam vergunt, eae Philippi regnique eius essent*)<sup>68</sup>. Nuestro informador añade, incluso, que el general despachó a continuación a sus propios embajadores (Giscón, Bóstar y Magón) para ser testigos del juramento del acuerdo en la corte del rey, pero que estos fueron capturados por los romanos, conociendo así las maquinaciones conjuntas de sus enemigos<sup>69</sup>. Tal imprevisto suscitaría el envío de una nueva delegación macedonia al hijo de Amílcar encabezada por esta vez por Heráclito Escotino, Critón Beocio y Sosíteo Magnesio, cuyos integrantes, ahora sí, lograron regresar a salvo<sup>70</sup>.

La imagen de un tratado entre particulares que se desprende de Livio es disipada por la lectura que del mismo acontecimiento podemos encontrar en Polibio<sup>71</sup>. Del megalopolitano conservamos tan solo el fragmento que recoge el contenido del juramento sagrado (ᾠρκιον) llevado a cabo por los representantes griegos y los cartagineses en el campamento de Aníbal. El carácter incompleto del libro séptimo nos priva de conocer con mayor detalle las condiciones que sí aparecen en Livio sobre la llegada de la embajada y sus derroteros, pero en cambio es mucho más concreto y preciso en relación con los detalles del compromiso. De hecho, existe cierto consenso entre la comunidad científica en la identificación del texto de Polibio como la copia púnica del tratado, procedente de la documentación interceptada —y enviada a Roma— por el pretor Valerio Flaco en aguas de Calabria cuando los delegados cartagineses y griegos viajaban a la corte del Antigónida (*litterae quoque ab Hannibale ad Philippum inuentae et pacta inter regem Macedonum Poenumque ducem*)<sup>72</sup>. Es muy probable que algo más de medio siglo después, Polibio hubiera

67. Liv. 23.33.9. Cf. Bederman, *International Law*, 185-186.

68. Liv. 23.33.10-12.

69. Liv. 23.34.

70. Liv. 23.39.1-4.

71. Polyb. 7.9.

72. Liv. 23.34.7.

consultado personalmente en los archivos senatoriales el documento y lo hubiera transcrito en la versión que nos ha llegado<sup>73</sup>.

La fiabilidad de Polibio a propósito de esta cuestión nos parece, por tanto, elevada. Ciertamente es que nos hallamos ante la fórmula que inicialmente habrían sellado los púnicos con Jenófanos, pues este aparece identificado como firmante con su filiación y procedencia (Ξενοφάνη Κλεομάχου Ἀθηναίων)<sup>74</sup>, pero cabe considerar que el segundo pacto no debió diferir sensiblemente de este, tal y como asevera Livio<sup>75</sup> a propósito de la partida de una segunda delegación (*legationem aliam cum eisdem mandatis mittit*). Y precisamente, en el fragmento que nos transmite Polibio, el papel que juega Aníbal es secundario. El general encabeza la nómina de los compromisarios cartagineses, pero lo hace en esta ocasión acompañado de tres personajes llamados Magón, Mircano y Barmócar<sup>76</sup>. Aunque la identidad de esta tríada es enigmática, su aparición, vinculada seguidamente a la frase: “y todos los ancianos de Cartago presentes” (Μάγωνος, Μύρκανος, Βαρμόκαρος, καὶ πάντες γερουσιασταὶ Καρχηδονίω), nos pone sobre la pista de la existencia de una comisión del Consejo de Ancianos destinada a verificar las cláusulas y el juramento del acuerdo firmado en el campamento de Aníbal<sup>77</sup>. Esta lectura es significativa, pues cuestiona la imagen del Bárcida como director de una aventura personal<sup>78</sup>. Bien al contrario, el comandante púnico habría actuado como un brazo ejecutor de las instituciones de su estado, mostrando obediencia en todo momento a las directrices de Cartago.

De hecho, Aníbal no solamente aparece bajo la supervisión de una delegación senatorial en la ceremonia del juramento, sino que además este

73. Eckstein, “Macedonia and”, 231.

74. Polyb. 7.9.1.

75. Liv. 23.39.3.

76. Polyb. 7.9.1.

77. Existe discrepancia sobre el origen de los personajes citados nominalmente en el tratado. Hay quien ha considerado que podían ser integrantes del Consejo de los Ciento Cuatro (Chroust, “Internationale”, 284). Desde nuestro punto de vista, en base al estudio de otros paralelos en Cartago, serían diplomáticos pertenecientes a una delegación restringida del propio Consejo de Ancianos, tal vez de la Comisión de los Treinta. Véase: Rosselló Calafell, “La Comisión”. Cf. Szyner, “Carthage et”, 579-580; Fantar, *Carthage. Approche*, 242-246. Cf. Geus, *Prosopographie*, 14. 188 y 199.

78. Lancel, *Anibal*, 151. De hecho, sabemos por otros episodios que personajes procedentes de las instituciones de Cartago eran enviados al extranjero para dar cuenta del avance de la guerra y posiblemente para transmitir órdenes a los comandantes. Así, por ejemplo, Polibio (10.18.1) informa que entre los prisioneros de Escipión en Cartagena había un grupo de hasta diecisiete políticos de Cartago; y Silio Itálico (*Pun.* 4.760), relata que una comisión senatorial fue enviada a Italia para evaluar la situación tras la batalla del Tesino.

es tomado en presencia de las tropas (οἱ μετ' αὐτοῦ καὶ πάντες Καρχηδόνιοι στρατευόμενοι) y, por ende, de su consejo militar, que probablemente —de forma similar a la norma que imperaba sobre los magistrados romanos—, pudo actuar como un organismo regulador de las decisiones del general en sus decisiones sobre el desarrollo de la guerra<sup>79</sup>. A esta información hay que sumar que las divinidades que se invocan en el tratado parecen corresponderse no a las del panteón particular de los Bárcidas, sino a las del estado cartaginés, bajo el paraguas del cual se estaría sellando el acuerdo<sup>80</sup>.

La mayor fiabilidad de Polibio y el formato del fragmento, que nos inclina a considerar que estamos ante una transcripción del original púnico del pacto, vuelven a situarnos ante un escenario en el que el Aníbal diplomático interviene bajo la fiscalización de Cartago<sup>81</sup>. Sus prerrogativas, pese a su prestigio personal, son como las de cualquier otro comandante, por lo que acepta y respeta los instrumentos que el Consejo de Ancianos posee para la administración de la diplomacia<sup>82</sup>.

#### 4. EL TRATADO CON JERÓNIMO DE SIRACUSA

Los ecos de la victoria cartaginesa en Cannas se oyeron en las diferentes cortes helenísticas, y en otoño del 215 a.C. una comitiva despachada por Jerónimo, que acababa de heredar el trono de Hierón II, se desplazó hasta los cuarteles de Aníbal para tratar sobre la posibilidad de un acuerdo<sup>83</sup>. Contrariamente a los anteriores casos de estudio, el relato de este acontecimiento en Polibio y Livio es casi idéntico.

Polibio<sup>84</sup> declara que, espoleado por sus cuñados Zoipo y Adranódoro —que ejercían sobre él gran influencia y eran partidarios de la alianza

79. Sobre las atribuciones del *consilium* militar romano: Johnston, *The Military*. Cf. García Riaza, “Derecho de”, 39.

80. Cf. Lancel, *Aníbal*, 151; Barceló, “Los dioses”, 74. Cabe señalar que otros autores como Picard (*The life*, 212), en cambio, apuntarían a las divinidades de los Barca.

81. Sommerstein, *Oath and*, 180.

82. Cf. Rosselló Calafell, *Relaciones exteriores*, 43-53.

83. Seguimos la cronología de Barceló (*Aníbal*, 21), aunque existe cierta controversia al respecto. Cf. Caven, *The Punic*, 149-150; Lancel, *Aníbal*, 152. A propósito de las capacidades políticas de Jerónimo, minusvaloradas por Polibio y Livio para explicar el repentino viraje de Siracusa en su política exterior, coincidimos con Ekstein (“Polybius, Syracuse”) en la necesidad de una matización basada en la tendencia ideológica de estas fuentes. Cf. Coutinho, “Siracusa entre”, 468-469.

84. Polyb. 7.2.1-2.

con Cartago—, el joven monarca envió una embajada a Italia liderada por Policleto de Cirene y Filodemo de Argos. El megalopolitano señala que el objetivo inicial de los delegados era pactar una acción combinada (κοινοπραγία) con los púnicos. Livio<sup>85</sup> confirma la versión de Polibio y en consonancia, sostiene que Aníbal respondió a la iniciativa diplomática de Jerónimo remitiéndole una delegación conformada por el joven aristócrata y navarca Aníbal de Cartago y los hermanos Hipócrates y Epícides, oriundos de la metrópoli norteafricana, pero nietos de un exiliado siracusano<sup>86</sup>. De la lectura de ambos autores puede deducirse que estos últimos eran hombres de plena confianza del general (συνέβαινε δὲ τούτους τοὺς ἄνδρας καὶ πλείω χρόνον ἤδη στρατεύεσθαι μετ' Ἀννίβου)<sup>87</sup>, y que fueron enviados al rey no tanto como diplomáticos, sino más bien en calidad de espías políticos, con el objetivo de infiltrarse en su corte y sustentar los ánimos de aquellos que se mostraban afines a una coalición con los púnicos<sup>88</sup>.

Hasta aquí podría concluirse que la negociación se sostuvo únicamente entre Jerónimo y sus embajadores y Aníbal y los suyos, pero no es así. Polibio<sup>89</sup> nos da a entender que el primer acercamiento del soberano siracusano había sido en forma de tentativa, y que fueron precisamente Hipócrates y Epícides, al relatarle las batallas y heroicidades de su general, quienes terminaron por convencerle de la alianza con los cartagineses. El Bárcida, por consiguiente, no estaba actuando *motu proprio* como un autócrata, sino que simplemente trataba de inclinar al siracusano a la alianza con Cartago a través de sus testaferros. Tanto Polibio como Livio afirman, en efecto, que una vez convencido, Jerónimo remitió a sus propios embajadores al norte de África, adonde viajaron acompañados por Aníbal de Cartago, un *nobilis adulescens*<sup>90</sup>. La descripción de Livio sobre este personaje no es trivial, pues contrariamente a Hipócrates y Epícides, podemos considerar a este individuo como un integrante del consejo

85. Liv. 24.6.1-4.

86. Polyb. 7.2.2-4; Liv. 24.6.2-4.

87. Polyb. 7.2.4.

88. Livio (24.4-6) es quien principalmente describe el ambiente político tras la muerte de Hierón II, cuando convergieron al mismo tiempo tendencias prorromanas, propúnicas y republicanas. Cf. Goldsworthy, *The Fall*, 261-262; Pittia, “La Sicile”, 44.

89. Polyb. 7.4.4. La narración de Polibio, que presenta a un Jerónimo embelesado a partir de entonces con la figura de Aníbal, parece coincidir con el tipo de las emisiones monetales siracusanas. Así, en su breve reinado, el soberano pasó de representar los retratos idealizados de Hierón II y Gelón, a exhibir en una segunda etapa una efigie inspirada en las representaciones del Bárcida, que habría sido utilizada para sufragar los costes de la guerra contra los romanos. Cf. Holloway, *The Archaeology*, 140 y 155; Bearzot, “Polybius and”.

90. Liv. 24.6.2. Sobre la comisión a Cartago: Polyb. 7.2.5-6; Liv. 24.6.7.

militar del general, no necesariamente partidario suyo, y en consecuencia un elemento intermediario entre este y el Consejo de Ancianos. Esta suposición se desprende del hecho de que fuera precisamente el navarca quien escoltase a los embajadores griegos primero hasta Siracusa, y posteriormente hasta Cartago.

Livio recoge que este joven Aníbal acompañó a los nuevos legados (Agatarco, Onesígenes e Hipóstenes) al norte de África, donde se negoció el tratado según las bases preacordadas con el Bárcida (*Hieronymus legatos Carthaginem misit ad foedus ex societate cum Hannibale pacta faciendum*)<sup>91</sup>. El matiz que introduce aquí Livio es importante, pues esboza los límites de las prerrogativas diplomáticas Aníbal, que se limitarían a una propuesta que posteriormente debería ser jurada y ratificada en las instituciones. Ello nos situaría en un marco jurisdiccional prácticamente idéntico al de los cónsules romanos<sup>92</sup>. Por consiguiente, aunque tal vez fueron la fama y la propaganda helenizada del comandante las que pudieron atraer hasta el Bárcida en un primer momento a Filippo y Jerónimo<sup>93</sup>, parece que evidente que este no disponía de las atribuciones para establecer pactos individualmente, y que estos debían ser ratificados por el Consejo de Ancianos. Esta conjetura se materializaría aquí en el hecho de que cuando rey siracusano decidió enviar una segunda embajada para trasladar mayores exigencias por su parte, lo hizo ya directamente hasta Cartago prescindiendo de la figura de Aníbal<sup>94</sup>.

## 5. CONCLUSIONES

Los casos de estudio presentados constituyen una muestra a nuestro juicio representativa del *modus operandi* de Aníbal Barca en materia político-diplomática. Reflejan la actitud del personaje en momentos trascendentales de la Segunda Guerra Púnica, precisamente cuando más ebrio de poder pudo haberse encontrado si nos regimos por el relato de nuestras fuentes. A pesar de ello, más allá de ciertos juicios de valor y divergencias

91. Liv. 24.6.7; Polyb. 7.4.1-3.

92. Un ejemplo cercano es el de Escipión Africano durante su campaña africana, que negocia con Cartago una serie de condiciones que los embajadores deben presentar al Senado en Roma. Son, en última instancia, los organismos políticos de la *Vrbs* los que terminarán decidiendo sobre todo lo preacordado. Véanse, para las negociaciones del año 203 a.C., Polyb. 15.1-4; Liv. 30.16-25; App. *Pun.* 31-35.

93. Cf. Barceló, "Los dioses"; Rawlings "Hannibal and", 159-161; Miles, "Hannibal and"; San José Castro, "La *Imitatio*".

94. Polyb. 7.7.7-9; Liv. 24.6.8. Cf. Feeney, "Carthaginian Laws".

en los historiadores antiguos, el análisis de los hechos narrados presenta al Bárcida como a un general con atribuciones limitadas. Esta percepción colisiona con la imagen de un comandante autocrático que se desentiende de las directivas del Consejo de Ancianos, y pone en tela de juicio la supuesta inclinación ciega de la sede senatorial cartaginesa hacia los intereses de una sola facción. Son diversos los ejemplos que reflejan que la política interior cartaginesa, si bien dominada por una mayoría de partidarios de la familia Barca, continuó albergando discrepancias internas durante el conflicto contra Roma. Nos parece paradigmático, en este sentido, la noticia de Livio<sup>95</sup> que expone que, a fin de conseguir la aprobación senatorial de nuevos refuerzos, Aníbal se vio obligado a enviar como embajador a su propio hermano Magón con un cargamento enorme de anillos de oro que fueron exhibidos dramáticamente en el vestíbulo de la curia de Cartago. El vástago de Amílcar había vencido al enemigo en Trebia, Tesino, Trasimeno y Cannas, y aun así una escenificación como aquella no se habría producido si no existiese la necesidad de convencer a un buen número de senadores escépticos con su gestión del conflicto.

La anterior no fue la única que vez que Aníbal se vio abocado a despachar emisarios a la capital norteafricana para solicitar refuerzos. Esta conducta se observa también en 214 a.C., cuando Himilcón se dirigió a Cartago acompañado de embajadores de Hipócrates y una carta del Bárcida (*profectus Carthaginem adiutusque ibi et ab legatis Hippocratis et litteris Hannibalis*)<sup>96</sup>. Y, asimismo, en 212 a.C. cuando otro almirante, Bomílcar, también se presentó ante el senado púnico demandando ayuda<sup>97</sup>. Estas referencias no hacen sino ratificar nuestra percepción de un Aníbal sujeto a las decisiones del Consejo de Ancianos. Razón por la cual, por otra parte, otras delegaciones diplomáticas extranjeras se dirigieron directamente a Cartago, como puede ser el caso de la comisión despachada por el líder sardo Hampsícora, gestión promocionada por un senador cartaginés instalado en la isla de nombre Hanón<sup>98</sup>.

El porqué, entonces, del envío directo de embajadas al Bárcida por parte de Roma y de los monarcas helenísticos tiene una explicación alternativa a la de un líder autocrático. En el caso de la *legatio* del 219 a.C. parece evidente que los romanos, acompañando a sus homólogos saguntinos, pretendían trasladar una advertencia directa a Aníbal cuando todavía no había derribado las murallas de Sagunto. A pesar de ello, al

95. Liv. 21.12.1-2.

96. Liv. 24.35.3-6.

97. Liv. 25.27.2-3.

98. Liv. 23.32.10; 41-1-2.

entender que este no iba a detener su actividad bélica, trasladaron a continuación al Consejo de Ancianos sus reclamaciones en la conciencia de que esta última institución imperaba sobre el general. Respecto a Filipo V y Jerónimo, la justificación encaja bien con la campaña propagandística que Aníbal y sus antecesores llevaban años desarrollando con el objetivo de aproximarse al mundo cultural griego. La promoción del Bárcida como un nuevo Alejandro a partir de elementos como el culto a Herakles, la elaboración de una imagen militar estudiada, la política numismática, y, en definitiva, la helenización del personaje, comportaron la fascinación de los monarcas de Siracusa y Macedonia. Estos, seducidos por el atractivo del personaje, habrían contactado inicialmente con él para conocer asimismo el rumbo de la guerra en Italia. Sin embargo, ello no obsta para que el juramento de amistad con los delegados del Antigónida se llevase a cabo bajo la supervisión de una representación senatorial, mientras que Jerónimo, por su parte, se vio constreñido a comisionar hasta dos embajadas que sancionaron las cláusulas de su tratado en Cartago<sup>99</sup>.

Por consiguiente, a nuestro modo de ver, la figura sobredimensionada de Aníbal a propósito de sus prerrogativas políticas y diplomáticas es la consecuencia de la lectura hasta cierto punto incauta que tradicionalmente se ha hecho de los autores grecolatinos. Polibio, probablemente nuestro informador más fiable —nutrido fundamentalmente por la tendencia narrativa de Fabio Píctor— no escatima en críticas sobre sus propias fuentes filopúnicas y sobre Aníbal, pero parece ser más comedido y metódico a la hora de presentar los eventos históricos. Livio, sin embargo, trabaja para convertir al Bárcida en una suerte de tirano. El carácter programático de su obra en el marco ideológico del Principado se observa especialmente entre los libros veintiuno y treinta, con referencias a la promoción de la concordia cívica, y a la *bona fides* romana frente a la perfidia de los enemigos<sup>100</sup>.

En este sentido, cuando Livio recrimina a Aníbal la violación del *ius gentium* por su actitud ante la embajada del Senado, o lo presenta maquiando con Filipo para un futuro reparto de los territorios conquistados, lo hace no solo con la mirada puesta en los valores ideológicos de su propia época, sino también influenciado por la analítica de la que bebe. El Bárcida se convierte así en una caricatura de la *fides Punica*, encarnando los peores defectos de los tiranos.

99. En base a los protocolos diplomáticos de la Antigüedad no descartamos que, pese a la omisión de nuestras fuentes, una misión diplomática macedonia se presentase también ante el Consejo de Ancianos para sancionar los acuerdos.

100. Cf. Mineo, *Time-Live*, 270-288; Mineo, “Principal Literary”, 121-122.

La línea narrativa de las fuentes filorromanas dificulta, en cualquier caso, nuestra comprensión del marco institucional de Cartago. De ahí que resulte imprescindible una redimensión a partir de la revisión crítica de las mismas. Haríamos mal, parafraseando a Lancel, en desanimarnos demasiado por el hecho de que Polibio resulte a menudo nuestra única y mejor fuente. “El viejo adagio *testis unus, testis nullus* no tendría para el historiador de la Antigüedad el mismo valor absoluto que para el jurista”<sup>101</sup>.

## BIBLIOGRAFÍA

- Adler, Eric. *Valorizing the Barbarians: Enemy Speeches in Roman Historiography*. New York: University of Texas Press, 2021. <https://doi.org/10.7560/726284>
- Baker, George P. *Hannibal*. New York: Dodd, Mead, 1929.
- Barceló, Pedro. Aníbal, Madrid: Acento, 2001.
- Barceló, Pedro. “Los dioses de Aníbal”, *Estudios Orientales* 5-6, (2001-02): 69-76.
- Barceló, Pedro. “Punic Politics, Economy and Alliances, 218-201 B.C.”. En *A Companion to the Punic Wars*, editado por Dexter Hoyos, 357-375. Oxford: Blackwell, 2011. <https://doi.org/10.1002/9781444393712.ch20>
- Barceló, Pedro. *Las guerras púnicas*. Madrid: Síntesis, 2019.
- Balboa Lagunero, Diana y Santiago Belda Puig. “La sombra del cartaginés es alargada. Las visiones de la figura de Amílcar Barca en el mundo romano”. En *Percepciones romanas del otro*, editado por Gonzalo Bravo y Esther Sánchez Medina, 79-103. Madrid-Salamanca: Signifer, 2020.
- Bearzot, Cinzia. “Polybius and the Tyrants of Syracuse”. En *Polybius and His Legacy*, editado por Nikos Miltsios y Melina Tamiolaki, 43-54. Berlin: DeGruyter, 2018. <https://doi.org/10.1515/9783110584844>
- Bederman, David J. *International Law in Antiquity*. Cambridge: CUP, 2001. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511494130>
- Bendala Galán, Manuel. *Hijos del rayo. Los Barca y el dominio cartaginés en Hispania*. Madrid: Trébede, 2015. <https://doi.org/10.4000/mcv.7234>
- Blázquez, José M. “Las guerras en Hispania y su importancia para la carrera militar de Aníbal, de Escipión el Africano, de Mario, de Cn. Pompeyo, de Sertorio, de Afranio, de Terencio Varrón, de Julio César y de Augusto”, *Aquila Legionis* 1 (2001): 11-65.

101. Lancel, *Aníbal*, 38.

- Boularès, Habib. *Hannibal*. Paris: Perrin, 2000.
- Bradford, Ernle y Henry H. Scullard, *Hannibal*. New York: McGraw-Hill, 1991.
- Brennan, Terry C. “Embassies Gone Wrong: Roman Diplomacy in the Constantinian Excerpta de Legationibus”. *Diplomats and Diplomacy in the Roman World*, editado por Claude Eilers, 171-192. Leiden-Boston: Brill, 2009. <https://doi.org/10.1163/ej.9789004170988.i-256.25>
- Brizzi, Giovanni. *Annibale, strategia e imagine*. Città di Castello: Provincia di Perugia, 1984.
- Brizzi, Giovanni. “Cartagine e Roma: dall’intesa al confronto”, En *L’equilibrio internazionale dagli antichi ai moderni*, coordinado por Franca Bearzot, Cinzia Landucci y Giuseppe Zecchini, 29-45. Milano: V&P, 2005.
- Brizzi, Giovanni. “Carthage and Hannibal in Roman and Greek Memory”. En *A Companion to the Punic Wars*, editado por Dexter Hoyos, 483-498. Oxford: Blackwell, 2011. <https://doi.org/10.1002/9781444393712.ch27>
- Broughton, Thomas R. S. *The magistrates of the Roman Republic*. New York: American Philological Association, 1951-52.
- Broughton, Thomas R. S. “Mistreatment of Foreign Legates and the Fetial Priests: Three Roman Cases”. *Phoenix* 41 (1987): 50-62. <https://doi.org/10.2307/1088602>
- Burgeon, Christophe. “Le récit de Tite-Live de la bataille de Zama”. *Antiquité classique* 87, (2018): 137-153.
- Burton, Paul J. *Friendship and Empire. Roman Diplomacy and Imperialism in the Middle Republic (353–146 BC)*. Cambridge: CUP, 2011. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139035590>
- Caven, Brian. *The Punic Wars*. London: Book Club Associates, 1980.
- Champion, Craig B. “Polybius and the Punic Wars”. En *A Companion to the Punic Wars*, editado por Dexter Hoyos, 95-110. Oxford: Blackwell, 2011. <https://doi.org/10.1002/9781444393712.ch6>
- Chroust, Anton H. “Internationale Verträge in der Antike. Die Diplomatischen Verhandlungen zwischen Hannibal und Philipp von Macedonien”. En *Hannibal*, editado por Karl Christ, 275-334. Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1974.
- Coutinho, Matheus. “Siracusa entre Roma e Cartago durante a Segunda Guerra Púnica”. *Varia Historia* 44, (2010): 463-478. <https://doi.org/10.1590/S0104-87752010000200007>
- Devallet, Georges. “Perfidia plus quam Punica. L’image des Carthaginois dans la littérature latine, de la fin de la République à l’époque des Flaviens”. *Lalies* 16 (1995): 17-28.
- Dubuisson, Michel. “L’image du carthaginois dans la littérature latine”. *Studia Phoenicia* 2 (1983): 159-167.

- Eckstein, Arthur M. "Rome, Sagunt and the Ebro treaty". *Emerita* 52 (1984): 51-67. <https://doi.org/10.3989/emerita.1984.v52.i1.714>
- Eckstein, Arthur M. "Polybius, Syracuse, and the Politics of Accommodation", *Greek, Roman, and Byzantine Studies* 26, (1985): 265-282
- Eckstein, Arthur M. "Macedonia and Rome 221-146 B.C.". En *A Companion to Ancient Macedonia*, editado por Joseph Roisman e Ian Worthington, 225-250. Oxford: Blackwell, 2010. <https://doi.org/10.1002/9781444327519>
- Errington, Robert. M. "Rome and Spain before ther Second Punic War". *Latomus* 29 (1970): 25-57.
- Fantar, Mohamed H. *Carthage. Approche d'une civilisation I*. Tunis: Les Éditions de la Méditerranée, 1993.
- Feeney, David. "Carthaginian Laws of War". En *The Laws of Yesterday's Wars 2. From Ancient India to East Africa*, editado por Samuel C. Duckett White, 45-109. Leiden-Boston: Brill, 2022.
- García Cardiel, Jorge. "Revestir el poder en tiempos de cambio: el uso de la toga entre las elites ibéricas (ss. II-I a.C.)". *Archivo Español De Arqueología* 92 (2019): 155-171. <https://doi.org/10.3989/aespa.092.019.008>
- Galindo Roldán, José M. "Los tratados y la diplomacia en la antigüedad: el derecho internacional como sustento de la conquista romana". *Lecciones y Ensayos* 91 (2013): 201-208.
- García Riaza, Enrique. "La función de los rehenes en la diplomacia hispano-republicana". *Memorias de Historia Antigua* 18 (1997): 81-108.
- García Riaza, Enrique. "Derecho de guerra en occidente durante la expansión romano-republicana. Planteamientos metodológicos". En *De fronteras a provincias. Interacción e integración en Occidente (ss. III-I a.C.)*, editado por Enrique García Riaza, 31-65. Palma: Edicions UIB, 2011.
- García Riaza, Enrique. "*In conloquium venire*. Interviews between Roman Commanders and Western Leaders in the Age of Republican Expansion". En *Provinces and provincial command in Republican Rome: genesis, development and governance*, coordinado por Alejandro Díaz Fernández, 127-144. Zaragoza-Sevilla: Libera Res Publica, 2021. <https://dx.doi.org/10.12795/9788447222452>
- Geus, Klaus. *Prosopographie Der Literarisch Bezeugten Karthager*. Leuven: Peeters, 1994.
- Goldsworthy, Adrien. *The Fall of Carthage. The Punic Wars 264-146 BC*. London: Cassell, 2003.
- González Wagner, Carlos. "Los Bárquidas y la conquista de la Península Ibérica". *Gerión* 17 (1999): 263-294.

- Hernández Prieto, Enrique. “Mecanismos de adhesión y control de los pueblos hispanos durante la Segunda Guerra Púnica”. *Habis* 42 (2011): 103-118. <https://dx.doi.org/1012795/Habis.2011.i42.08>
- Hernández Prieto, Enrique. “La crisis diplomática romano-cartaginesa y el estallido de la Segunda Guerra Púnica”. *Studia Historica. Historia Antigua* 30 (2012): 23-50.
- Hernández Prieto, Enrique. *Hispania y los tratados romano-púnicos*. Vitoria: Anejos de Veleia, 2017.
- Holloway, Ross R. *The Archaeology of Ancient Sicily*. London-New York: Routledge, 2000. <https://doi.org/10.4324/9780203469620>
- Hoyos, Dexter. “Barcid Proconsuls and Punic Politics. 237-218 BC”. *Rheinisches Museum für Philologie* 137 (1994): 246-274.
- Hoyos, Dexter. *Hannibal's Dynasty: Power and Politics in the Western Mediterranean, 247-183 BC*. London-New York: Routledge, 2003. <https://doi.org/10.4324/9780203417829>
- Hoyos, Dexter. *Hannibal. Rome's Greatest Enemy*. Exeter: Bristol Phoenix Press, 2005. <https://doi.org/10.5949/liverpool/9781904675464.001.0001>
- Johnston, Pamela D. *The Military Consilium in Republican Rome*. New Jersey: Gorgias Press, 2008. <https://doi.org/10.31826/9781463211585>
- Miles, Richard. “Hannibal and Propaganda”. En *A Companion to the Punic Wars*, editado por Dexter Hoyos, 260-279. Oxford: Blackwell, 2011. <https://doi.org/10.1002/9781444393712.ch15>
- Mineo, Bernard. *Tite-Live et l'Histoire de Rome*. Paris: Klincksieck, 2006.
- Mineo, Bernard. “Principal Literary Sources for the Punic Wars (apart from Polybius)”. En *A Companion to the Punic Wars*, editado por Dexter Hoyos, 111-128. Oxford: Blackwell, 2011. <https://doi.org/10.1002/9781444393712.ch7>
- Mineo, Bernard ed. *A Companion to Livy*. Oxford: Blackwell, 2015. <https://doi.org/10.1002/9781118339015>
- Moore, Daniel W. *Polybius: Experience and the Lessons of History*. Leiden-Boston: Brill, 2020. <https://doi.org/10.1163/9789004426122>
- Lancel, Serge. *Aníbal*. Barcelona: Crítica, 1997.
- Levene, David. *Livy on the Hannibalic War*. Oxford: OUP, 2010. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780198152958.001.0001>
- Martínez Hahn Müller, Victor. “Los Barca, una familia aristocrática de Cartago durante el siglo III a.C. Aspectos sociales, económicos y políticos”. *Habis* 47 (2016): 171-186.
- Martínez Hahn Müller, Victor. “Entre la ambición y el patriotismo. La supremacía bárquida y su relación con Cartago”. *Latomus: revue d'études latines* 77.2 (2018): 395-415. <https://doi.org/10.2143/LAT.77.2.3284989>

- Picard, Gilbert. *Hannibal*. Paris: Hachette, 1967.
- Picard, Gilbert y Colette Picard. *The Life and Death of Carthage: A survey of Punic history and culture from its birth to the final tragedy*. London: Sidgwick & Jackson, 1969. <https://doi.org/10.2307/4347165>
- Pittia, Sylvie. “La Sicile romaine, de la disparition du royaume de Hiéron II à la réorganisation augustéenne des provinces”. *Pallas* 80 (2009): 85-126. <https://doi.org/10.4000/pallas.1774>
- Quesada Sanz, Fernando. “En torno a las instituciones militares cartaginesas”. En *Instituciones, demos y ejército en Cartago. XXIII Jornadas de Arqueología Fenicio-Púnica (Eivissa, 2008)*, editado por Benjamí Costa y Jordi Fernández, 143-172. Ibiza: Museo Arqueológico, 2009.
- Quesada Sanz, Fernando. “Aníbal Barca y Publio Cornelio Escipión el Africano: vidas divergentes, muertes paralelas”. En *Enemistades peligrosas. Encuentros y desencuentros en el mundo antiguo*, editado por Fernando García Romero y Antonio Moreno Fernández, 175-207. Madrid: Sociedad Española de Estudios Clásicos, 2013.
- Rawlings, Louis. “Hannibal and Hercules”. En *Herakles and Hercules: Exploring a Graeco-Roman Divinity*, editado por Louis Rawlings y Hugh Bowden, 153-184. Swansea: Classical Press of Wales, 2005. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1n357sj.11>
- Roselló Calafell, Gabriel. “La comisión de los treinta: ¿un instrumento excepcional de la diplomacia cartaginesa?”. *Studia Historica. Historia Antigua* 38 (2020): 5-19. <https://doi.org/10.14201/shha202038519>
- Roselló Calafell, Gabriel. “*Jura conloqui*. Mechanisms in Official Interviews with Punic Leaders in the Time of the Roman Republican Expansion”, *Ktèma* 46 (2021): 308-322. <https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-03592233>
- Roselló Calafell, Gabriel. *Relaciones exteriores y praxis diplomática cartaginesa. El período de las guerras púnicas*. Zaragoza-Sevilla: Libera Res Pública, 2022.
- San José Castro, Christian. “La *Imitatio Alexandri* de Aníbal Barca”. *Studia Histórica. Historia Antigua* 38, (2020): 21-48. <https://doi.org/10.14201/shha2020382148>
- Sánchez Moreno, Eduardo y Enrique García Riaza eds. *The materiality of diplomacy in the Hellenistic-Roman Mediterranean: Gifts, Bribes, Offerings*. Edinburgh: Edinburgh University Press, 2023 (en prensa).
- Sommerstein, Alan H. *Oath and State in Ancient Greece*. Berlin-Boston: De Gruyter, 2012. <https://doi.org/10.1515/9783110285383>
- Sumner, Graham V. “Rome, Spain and the Outbreak of the Second Punic War: some clarifications”. *Latomus* 31 (1972): 467-480.

- Szynger, Maurice. "Carthage et la civilisation punique". En *Rome et la conquête du monde méditerranéen. II: Genèse d'un empire*, dirigido por Claude Nicolet, 545-593. Paris: PUF, 1978.
- Thornton, John. "Polybius in Context: The Political Dimension of the Histories". En *Polybius and his World. Essays in memory of F.W. Walbank*, editado por Bruce Gibson y Thomas Harrison, 213-230. Oxford: OUP, 2013. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199608409.001.0001>
- Torregaray Pagola, Elena. "Legatorum facta, la ejemplaridad de los embajadores romanos". *Veleia* 26 (2009): 127-152. <https://doi.org/10.1387/veleia.1432>
- Toynbee, Arnold J. *Hannibal's Legacy, the Hannibalic War's effects on Roman life*, London: Oxford University Press, 1965.
- Vasilyev, Andrei. "First steps of the Roman diplomacy in the Eastern Mediterranean: development of the common political strategy". *Studia Antiqua et Archaeologica* 24.2 (2018): 221-239.
- Villar Vidal, José A. *Tito Livio. Historia de Roma desde su fundación. Libros XXI-XXV*. Madrid: Biblioteca Clásica Gredos 176, 1993.
- Walsh, Peter. G. *Livy. His Historical Aims and Methods*. Cambridge: CUP, 1961.